Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 63./2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL" CON ID Nº 329829 -------

San José Obrero, 11 de agosto de 2017

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de fecha 07 de agosto de 2017.----------

CONSIDERANDO: Que el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 03/2017 "Adquisición de ambulancia municipal" ID Nº 329829 en su 1ª Convocatoria fue declarada desierta por Resolución IM Nº 47/2017 de fecha 27 de junio de 2017 y en la 2ª convocatoria fue declarada desierta por Resolución IM Nº 59/2017 de fecha 28 de julio de 2017.

Que el Art. 33º la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la ejecución del llamado en la modalidad de Contratación por Excepción (CE) Nº 01/2017 para la "Adquisición de ambulancia municipal" ID Nº 329829.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * SECRETARIA *

.....
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * INTENDENCIA *

.....
Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal